

RESOLUCIÓN (R) N°: 309/25

FLORENCIO VARELA

Visto las Leyes Nros. 24.521 y 26.576, la Resolución ME N° 1154/10, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, las Resoluciones (CS) 01/17, 111/18, 112/18, 181/23, 192/24 y 77/25, la Resolución (R) N° 308/25, el Expediente SUDOCU N° 1487/25 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se gestionan las Elecciones de Claustro para el año 2025.

Que los mandatos de los integrantes de la Asamblea Universitaria, del Consejo Superior y de los Consejos Consultivos de los Institutos elegidos en el año 2021 vencen a las 00 hs. del 15 de diciembre del corriente año, según lo dispuesto por la Resolución (CS) N° 181 de fecha 5 de diciembre de 2023.

Que conforme a lo dispuesto por el Estatuto de esta Universidad, deben realizarse elecciones para renovar los representantes de los Claustros a la Asamblea Universitaria y al Consejo Superior.

Que de acuerdo al Reglamento de los Institutos y Carreras de la Universidad se deben elegir los representantes de los claustros a los Consejos Consultivos de los Institutos.

Que las elecciones de claustro han sido convocadas mediante Resolución (R) N° 308 de fecha 29 de mayo de 2025.

Que el Estatuto, los Reglamentos Electorales de los Claustros Nodocente, Estudiantil, Docente y Graduados y el Reglamento de los Institutos y Carreras de la Universidad facultan al Rector para designar a los integrantes de la Junta Electoral con acuerdo del Consejo Superior.

Que la Dirección de Dictámenes de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades y competencias conferidas en el “Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE”.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Junta Electoral integrada por: Presidente, Santiago Carlos Montaña DNI 14822056, y suplente, Juan Pastor Gonzalez DNI 14887583; Claustro Nodocente: Juan Manuel Alberti DNI 29460850 (Titular), y Mariana Lipka DNI 34883422 (Suplente); Claustro Docente: Diego Gustavo Oliveira, DNI 14923216 (Titular) y Bruno Bagnarelli, DNI 32127955 (Suplente); Claustro Estudiantil: (Titular) Lucía Daniela Rivas Gonzalez DNI 40303012 y Brian Agustín Fernández DNI 40568968 (Suplente); Claustro Graduados: Sebastián Abregú DNI 35348340 (Titular) y Sofía Ramoff DNI 35905453 (Suplente).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **309/25**